

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Puno, siendo las 8:00 horas del día 06 de diciembre de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. M.Sc. Mamani Luque Oscar Raúl
2. D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos
3. Ph.D: Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
4. Dr. Eduardo Flores Condori
5. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
6. Dr. Mamani Gomez José Antonio
7. Dr. Alfaro Alejo Roberto
8. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
9. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas
10. Est. Luna Chura Angie Elena

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión ordinaria del día 06 de diciembre de 2023:

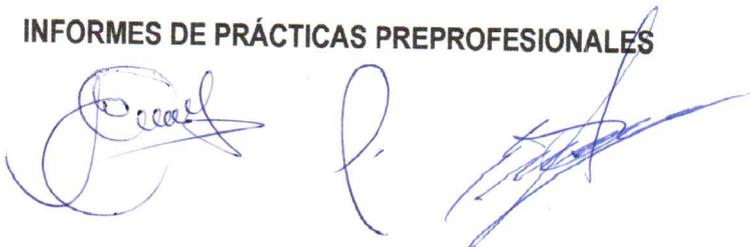
1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 08 de noviembre de 2023.
2. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
3. Ratificación y/o promoción de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
4. Asuntos académicos y administrativos.
5. Otros.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 08 de noviembre de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad, se exonera de la lectura del mismo y el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 08 de noviembre de 2023.

2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES



Se hace de conocimiento de la Sala que, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola hizo alcance de un Informe de Práctica Preprofesional, el que fue revisado debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentra conforme. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanto, siendo estos los siguientes:

1. **SONIA FRANCISCA CHOQUEHUAYTA ORDOÑEZ**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en el Área de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Marangani - Cusco".

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueban el Informes de Práctica Preprofesional del estudiante arriba indicado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

Se informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) **VILCA CALSIN JUVENAL** (INFORME N° 2981-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 2) **MAMANI HUANCA ERIKA MAYLI** (INFORME N° 2863-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 3) **CASTILLO QUISPE WINDI YANET** (INFORME N° 2862-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 4) **CHIPANA CAMPOS FRIAN JILMER** (INFORME N° 2909-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 5) **QUISPE PILCO FRANK RONNY** (INFORME N° 2864-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 6) **QUISPE CALDERON MARILUZ** (INFORME N° 2869-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 7) **YUCRA MAMANI MARIELLA ROSSELLING** (INFORME N° 2868-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 8) **TICONA NINARIAQUI DIEGO RONALDO** (INFORME N° 2861-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 9) **RODRIGUEZ FERNANDEZ WILLIAM GUSTAVO** (INFORME N° 2860-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 10) **MAMANI VENTURA IRINEO** (INFORME N° 2910-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 11) **SAAVEDRA QUEA ERIK ALBERTO** (INFORME N° 2859-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 12) **CALIZAYA QISPEMAYTA VIDMAR JORDY** (INFORME N° 2912-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 13) **QUISPE FLORES PAUL RODRIGUO** (INFORME N° 2911-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 14) **CONDORI CCORI MAX WILLIAM** (INFORME N° 2867-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 15) **ENCINAS AGUILAR JOSE ANTONIO** (INFORME N° 2865-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 16) **HANCCO CAHUAPAZA GERMAN VISNAY** (INFORME N° 2913-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 17) **ALVARADO JIMENEZ JHON EMERSON** (INFORME N° 2866-2023-SURAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad, y bajo los alcances de los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la UNA Puno, se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

Se informa que se ha recibido expedientes de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, se señala que dichos expedientes cuentan con el informe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señala que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes bachilleres:



- 1) **YANQUE CONDORI JHONNY ESTEBAN** (INFORME N° 1198-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) **TAPARA CCAHUANA ALEX HENRRY** (INFORME N° 1172-2023-ORAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad, y bajo los alcances de los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la UNA Puno, se aprueba los **Títulos Profesionales de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER SCIENTIAE Y/O MAESTRO

El señor Decano informa que se ha recibido el expediente de trámite de grado académico de **Magister Scientiae en Ingeniería Ambiental** de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención Ingeniería Ambiental, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con el informe favorable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que señala que cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el siguiente:

- 1) **HUILLCA ARBIETO MATIAS** (OFICIO N° 330-2023-DUP-MCIA-FIA-UNA).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el **Grado Académico de Magister Scientiae en Ingeniería Ambiental** del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola arriba señalado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

3. RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que habiéndose recibido las solicitudes de promoción docente de la categoría de Asociado a la categoría de Principal del Dr. Roberto Alfaro Alejo y Dr. José Antonio Mamani Gomez, estas fueron derivadas a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola para el año 2023, nominada mediante Resolución de Decanato N° 154-2023-D-FIA-UNA-PUNO. Por lo que, la Comisión habiendo efectuado la evaluación de los correspondientes expedientes en fecha 05 de diciembre de 2023, hizo alcance de las Actas de Evaluación del Docente con los siguientes resultados:

N°	DOCENTE	PROMOCIÓN A CATEGORÍA	PUNTAJE
1	Dr. ROBERTO ALFARO ALEJO	Principal T.C.	98.30
2	Dr. JOSE ANTONIO MAMANI GOMEZ	Principal T.C.	97.74

Por lo que, habiéndose verificado que ambos docentes superan el puntaje mínimo de 70 puntos establecido para la promoción a la categoría de Principal en el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se pone en consideración del Consejo de Facultad la aprobación de la Promoción Docente de la categoría Asociado a la categoría de Principal de los docentes arriba señalados.

ACUERDO: Por unanimidad, se acuerda proponer al Consejo Universitario la promoción de la categoría de Asociado a Tiempo Completo a la categoría de Principal a Tiempo Completo de los docentes Dr. Roberto Alfaro Alejo y Dr. José Antonio Mamani Gomez y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato, conforme el siguiente detalle:

N°	DOCENTE	PROMOCIÓN A CATEGORÍA	PUNTAJE
1	Dr. ROBERTO ALFARO ALEJO	Principal T.C.	98.30
2	Dr. JOSE ANTONIO MAMANI GOMEZ	Principal T.C.	97.74

4. ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

- El señor Decano informa que se ha recibido el Oficio N° 331-2023-DUP-MCIA-FIA-UNA de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Dirección de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, solicitando la reconfirmación del jurado de tesis titulada "Niveles de Alteración de la Calidad de Aguas Subterráneas por Dispersión de Sustancias Contaminantes en el Entorno del Antiguo Botadero de basura del Sector Chilla – Juliaca" presentado por la exalumna MIRIAM RAQUEL CALSINA TICONA de la Mención en Ingeniería de Recursos Hídricos, en razón que el Dr. Edilberto Velarde Coaquira se encuentra con licencia por pasantía de investigación, conforme la siguiente propuesta:

Proyecto de Tesis aprobado por los Jurados:

Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro	Tercer Miembro/Asesor
Dr. Eduardo Flores Condori	Dr. Edilberto Velarde Coaquira	M.Sc. Alcides Huamani Peralta	Dr. Roberto Alfaro Alejo

Reconfirmación de Jurados:

Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro	Tercer Miembro/Asesor
Dr. Eduardo Flores Condori	M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque	M.Sc. Alcides Huamani Peralta	Dr. Roberto Alfaro Alejo

Por lo que, habiéndose dado a conocer los alcances del referido oficio, se pone en consideración del Consejo de Facultad, y por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la reconfirmación del jurado de tesis titulada "Niveles de Alteración de la Calidad de Aguas Subterráneas por Dispersión de Sustancias Contaminantes en el Entorno del Antiguo Botadero de basura del Sector Chilla – Juliaca" presentado por la exalumna MIRIAM RAQUEL CALSINA TICONA de la Mención en Ingeniería de Recursos Hídricos, conforme la propuesta de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola.

- El Señor Decano informa que con fecha 15 de noviembre de 2023 se ha recibido el Informe N° 883-2023-SUBUPCDD/DGA-UNA-PUNO de la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente del Vicerrectorado de Investigación de la UNA Puno, en relación a la renuncia de ingreso del Est. Laderson Pancca Pacompía a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno, opinando que; "La renuncia de ingreso del año 2013 del Sr. Laderson Pancca Pacompía aprobado mediante Resolución de Decanato N° 289-2023-D-FIA-UNA-PUNO no es pertinente, por tanto, debe anularse; más bien el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola debe solicitar se anule en Sistema el código 135588", Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Declarar la nulidad de la Resolución de Decanato N° 289-2023-D-FIA-UNA-PUNO que resuelve aceptar la renuncia del Est. Laderson Pancca Pacompía a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno con código N° 135588, por no haberse registrado matrícula al código N° 135588 y disponer que la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Agrícola efectúe ante el Vicerrectorado Académico la solicitud de anulación en el sistema del código N° 135588 del Est. Laderson Pancca Pacompía.

- Se informa a Consejo de Facultad que en fecha 04 de diciembre de 2023 se ha recibido el Informe de Comisión de Servicios del Dr. José Antonio Mamani Gomez en relación a la Resolución Rectoral N° 2956-2023-R-UNA que autoriza el viaje a la República de Brasil en comisión de servicios con goce de haber de autoridades y miembro de la Comisión de Pasantía Semestral Docente de la UNA Puno, a partir del 14 al 26 de noviembre de 2023. El M.Sc. Percy A. Ginéz Choque manifiesta que dado que el Consejo de Facultad no ha autorizado el viaje y comisión de servicios no corresponde a éste realizar ninguna acción al respecto y dicho informe debe ser remitido a las instancias correspondientes. EL Sr. Decano manifiesta que el informe de Comisión de Servicios presentado por el Dr. José A. Mamani Gomez es una copia con fines de conocimiento. El M.Sc. Óscar R. Mamani Luque manifiesta que el trámite de autorización de viaje no se realizó de forma correcta siguiendo los procedimientos establecidos por el que Dr. José Mamani cometió una falta. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Archivar el informe de Comisión de Servicios presentado por el Dr. José Antonio Mamani Gomez por no corresponder a Consejo de Facultad realizar alguna acción al respecto, puesto que no autorizó el viaje y la comisión de servicios.

Siendo las 09:17 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.


M.Sc. Wilber F. Laqui Vilca
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA









